Sugiere la Presidenta disminuir los gastos y revisar número de *pluris*

ALONSO URRUTIA Y ALMA E MUÑOZ

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que aún no hay una iniciativa de reforma electoral porque apenas van a comenzar las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Gobernación y la comisión creada para la consulta en la materia. Sin embargo, ratificó que para su administración, entre las prioridades que debería contener las modificaciones al marco legal es la reducción del gasto electoral; disminuir el financiamiento de los partidos y revisar la cantidad de legisladores plurinominales en el Congreso.

Sostuvo que esta reforma deberá preservar la autonomía del Instituto Nacional Electoral, de tal manera que no se le retire el manejo del padrón ni el listado nominal. Se pronunció a favor de analizar otros mecanismos de votación para los mexicanos residentes en el extranjero a fin de fomentar una mayor participación en los comicios, porque hay países donde hay voto electrónico y al mismo tiempo te dan un boleto que dice que "votaste", una garantía de que sufragaste. "¿Por qué nosotros no podemos discutir eso? Todo está abierto".

Al ahondar en torno a la representación proporcional en el Congreso, aseveró que su postura no pretende desaparecer la representación de las minorías, ni mucho menos, "pero sí revisar por qué tienen que ser tantos diputados; y por qué hay partidos que ganan un diputado (de mayoría relativa) y tienen 17 diputados", porque el resto llegan por la vía plurinominal.

Bajo la lupa, la legislación de amparo

Por otro lado, sobre la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo, afirmó que con ésta no se pretende cancelar un mecanismo de defensa del ciudadano frente a actos de autoridad, sino que la pretensión es reducir los tiempos de los juicios para que no haya presos que lleven años sin sentencia.

Asimismo, se pretende eliminar la posibilidad de que haya amparos que duran años en resolverse y aun cuando ya haya una sentencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aún exista la posibilidad de promover un nuevo recurso en contra de la ejecución de la sentencia.